

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de abril de 2006.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 19 de abril de 2006, por la que se modifican los anexos del Decreto 552/2004, de 7 de diciembre, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente y se integra y adscribe a puestos de la misma al personal transferido de la Cuenca Hidrográfica del Sur.

Publicada la Resolución de 6 de octubre de 2005 (BOE núm. 247, de 15 de octubre), de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a determinado personal integrado por el Decreto 552/2004, de 7 de diciembre, que modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente y se integra y adscribe a puestos de la misma al personal traspasado, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos (Confederación Hidrográfica del Sur).

Teniendo en cuenta que el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias sobre traspaso de funciones y servicios en

materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos, aprobado por el Real Decreto 2130/2004, prevé en su apartado «F» que en el supuesto de que fuera necesario introducir correcciones o rectificaciones en las relaciones nominales del personal que se traspasa, habrán de realizarse, previa constatación por ambas Administraciones, mediante Certificación expedida por la Secretaría de la Comisión Mixta de Transferencias.

Expedida por la Secretaría de la Comisión Mixta de Transferencias, con fecha 10 de enero de 2006, certificación sobre las modificaciones que es preciso realizar respecto a la relación de personal traspasado.

Mediante la presente Orden se modifican los anexos del Decreto 552/2004, de 7 de diciembre, de conformidad con la Disposición transitoria cuarta del citado Decreto, que habilita a la titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública para que mediante Orden se proceda a efectuar las correcciones o modificaciones necesarias que deriven de las certificaciones de la Comisión Mixta de Transferencias, así como de las demás rectificaciones a que hubiere lugar,

DISPONGO

Artículo único. Modificación de los Anexos 1, 2 y 3 del Decreto 552/2004, de 7 de diciembre.

Se procede a introducir en los Anexos 1, 2 y 3 del Decreto 552/2004, de 7 de diciembre, las adecuaciones recogidas en los Anexos 1, 2 y 3 de esta Orden derivadas de la certificación expedida con fecha 10 de enero de 2006 por la Secretaría de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Junta de Andalucía.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de las modificaciones efectuadas en los Anexos del Decreto 552/2004, de 7 de diciembre, contemplados en esta Orden, se entenderán producidos desde el día 17 de octubre de 2005.

Sevilla, 19 de abril de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO I

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Área Relacional/Cat. prof. C.E.	C. Específico RFIDP	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

CENTRO DIRECTIVO: UNIDAD TRANSITORIA DE AGUAS MALAGA

CENTRO DESTINO: UN. TRANSITORIA DE AGUAS-MALAGA

MODIFICADOS

9277310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	17 F	SO, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.452,88		MALAGA
9277310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	15 F	PC, SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.452,88		MALAGA
9277010	ADMINISTRATIVO.....	9 F	FC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.821,88		MALAGA
9277010	ADMINISTRATIVO.....	11 F	FC, SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.821,88		MALAGA

ANEXO II

- Modificar el Cuerpo de integración del personal funcionario de la Confederación Hidrográfica del Sur, transferido por Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, (Anexo 2), según se indica a continuación:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	CLAVE
74.831.482	GUTIÉRREZ PORRAS, MARÍA VICTORIA	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS JUNTA DE ANDALUCÍA	C10
24.894.450	LOBACO PRADOS, MARÍA DEL CARMEN	GENERAL DE ADMINISTRATIVOS JUNTA DE ANDALUCÍA	C10

ANEXO III

- Modificar el puesto de adscripción del personal funcionario de la Confederación Hidrográfica del Sur, transferido por Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, (Anexo 3) al personal que se relaciona a continuación:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARAC. OCUP.	CÓDIGO DENOMINACIÓN PTO.	CENTRO DESTINO	PROVINCIA
74.831.482	GUTIÉRREZ PORRAS, MARÍA VICTORIA	Definitivo	9277010 ADMINISTRATIVO	UN. TRANSITORIA DE AGUAS	MÁLAGA
24.894.450	LOBACO PRADOS, MARÍA DEL CARMEN	Definitivo	9277010 ADMINISTRATIVO	UN. TRANSITORIA DE AGUAS	MÁLAGA

RESOLUCION de 19 de abril de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 395/06, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 395/06, interpuesto por don Miguel Macías Becerra contra la Orden de 12 de enero de 2006, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 4 de noviembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hizo pública la relación definitiva de aprobados y se ofertaron vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de abril de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 24 de abril de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 170/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 170/2006, interpuesto por don Julio Angel Niño Ocaña, contra la Orden de 22 de diciembre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 9 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en Jaén, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de abril de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 24 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 198/2006, interpuesto por doña Laura Martín Fuentes ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, Negociado J.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, sito en Plaza del Punto, núm. 1, Edificio Carabela Santa María, P.º 3-H, se ha interpuesto por doña Laura Martín Fuentes, recurso contencioso-administrativo núm. 198/2006 Negociado-J, contra la Resolución de 22 de diciembre de 2005, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Huelva, de fecha 12 de agosto de 2005, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Huelva (BOJA núm. 167, de 26 de agosto de 2005).

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el próximo día 19 de septiembre de 2006, a las 11,45 horas, publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días para personarse como demandados.

Huelva, 24 de abril de 2006.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

RESOLUCION de 24 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el envío del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 249/06, que se sigue ante el Juzgado del mismo orden jurisdiccional núm. Dos de los de Jaén promovido por don Francisco Peinado Vilchez.

Del citado órgano judicial, se ha recibido con fecha 19.4.06, requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al indicado recurso interpuesto contra resolución de esta Delegación de 20 de enero de 2006, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo para funcionarios de la Junta en esta provincia, interesando la exclusión del puesto de trabajo «Coordinador de Unidad Biogeográfica» (Cod. 9745210).

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado, y de conformidad con lo establecido en el art. 116 de la LRJCA, remítase copia autenticada y foliada de dicho expediente al citado órgano judicial. Así mismo, la presente Resolución será publicada para conocimiento de quienes aparezcan como titulares de derechos y/o deberes que pudieran verse afectados por la Resolución que se dicte en su día, al tiempo que se les emplaza para que puedan personarse como demandados en el procedimiento, en término de nueve días en la forma prevista por el citado texto legal. A estos efectos, en esta Delegación se les podrá facilitar copia del escrito de interposición.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado. Los plazos que se indican en la presente Resolución se han de computar a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 24 de abril de 2006.- La Delegada, M.ª Luisa Gómez Romero.